

COMISIÓN DE VIVIENDA

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES REFERENTE AL PERÍODO 01 DE MARZO DE 2016 AL 31 DE AGOSTO DE 2016.

1. FUNDAMENTO LEGAL.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Comisión de Vivienda de la LXIII Legislatura presenta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a la sociedad en general, el segundo informe semestral de actividades por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2016 y el 31 de agosto de 2016.

El presente informe de actividades da cuenta de la integración actual de la Comisión, de los distintos asuntos turnados, de sus Reuniones Ordinarias, Reuniones de Trabajo y de las gestiones efectuadas.

2. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.

Por acuerdo del pleno de la Cámara de Diputados, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año 2015 y a la fecha de este informe, la Comisión de Vivienda está integrada por 29 ciudadanos diputados, de acuerdo a la siguiente relación:

-DIPUTADOS DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Alma Carolina Viggiano Austria (PRI), Presidenta; Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), José Luis Sáenz Soto (PRI), Daniel Torres Cantú (PRI), Fernando Uriarte Zazueta (PRI), Ricardo Del Rivero Martínez (PAN), Gabriela Ramírez Ramos (PAN), Francisco Ricardo Sheffield Padilla (PAN), Erik Juárez Blanquet (PRD), Norberto Antonio Martínez Soto (PRD), Lucía Virginia Meza Guzmán (PRD), Francisco Alberto Torres Rivas (PVEM) y Abdiel Pineda Morín (PES), Secretarios.

-DIPUTADOS INTEGRANTES:

Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM), Eloísa Chavarrias Barajas (PAN), Pedro Luis Coronado Ayarzagotia (PRI), Juan Corral Mier (PAN), Modesta Fuentes Alonso (MORENA), Marco Antonio Gama Basarte (PAN), Refugio Trinidad Garzón Canchola (MC), Roberto Guzmán Jacobo (MORENA), Karen Hurtado Arana (PRD), Fidel Kuri Grajales (PRI), Edith Yolanda López Velasco (PRI), José Lorenzo Rivera Sosa (PRI), Maricela Serrano Hernández (PRI), José Alfredo Torres Huitrón (PRI), Nadia Haydee Vega Olivas (PAN) y Rafael Yerena Zambrano (PRI).



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

3. ASUNTOS TURNADOS.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Vivienda en el lapso que comprende este informe, 2 Minutas, 6 Iniciativas y 2 Proposiciones con Punto de Acuerdo, las cuales se describen a continuación:

-MINUTAS.

1. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 39, 44 y 55 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Fecha de Turno: 13 de abril de 2016.

Estado Actual: Se dictaminó en sentido positivo y se aprobó el 13 de abril de 2016, en la Quinta Reunión Ordinaria.

2. Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIV al artículo 19 y se recorre la subsecuente de la Ley de Vivienda.

Fecha de Turno: 03 de mayo de 2016

Estado Actual: Se dictaminó en el mes de agosto 2016 y se prevé aprobarla el 07 de septiembre de 2016, en la 7ª Reunión Ordinaria.

-INICIATIVAS.

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4o, 6o y 62 de la Ley de Vivienda.

Proponente: Dip. Rene Cervera García. Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Fecha de Turno: 31 de marzo 2016.

Estado Actual: Se dictaminó en sentido negativo y se aprobó el 15 de junio de 2016, en la Sexta Reunión Ordinaria.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Proponente: Dip. Leticia Amparano Gamez. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Fecha de Turno: 31 de marzo 2016.

Estado Actual: Asunto turnado a Comisiones Unidas (Trabajo y Previsión Social, y Vivienda), se pidió prórroga y se concedió para la fecha del 31 de octubre de 2016.

3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5o. y 16, y adiciona un artículo 41 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Proponente: Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

COMISIÓN DE VIVIENDA

Fecha de Turno: 31 de marzo 2016.

Estado Actual: Se dictaminó en sentido negativo y se aprobó el 15 de junio de 2016, en la Sexta Reunión Ordinaria.

4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 18 y 79 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 40 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Proponente: Dip. Armando Alejandro Rivera Castillejos. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Fecha de Turno: 01 de abril de 2016.

Estado Actual: Asunto turnado a Comisiones Unidas (Hacienda y Crédito Público, y Vivienda), se pidió prórroga y se concedió para la fecha del 30 de septiembre de 2016.

5. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas).

Proponente: Dip. Alma Carolina Viggiano Austria. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Fecha de Turno: 28 de abril de 2016.

Estado Actual: Se dictaminó en sentido positivo y se aprobó el 15 de junio de 2016, en la Sexta Reunión Ordinaria.

6. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Proponente: Dip. Gabriela Ramírez Ramos.

Fecha de Turno: 23 de mayo de 2016.

Estado Actual: Por instrucciones de la proponente se informó que se solicitará el retiro de la iniciativa.

-PROPOSICIONES.

1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEDATU, a fin de reforzar las acciones para garantizar el derecho a la vivienda digna para los mexicanos.

Proponente: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Fecha de Turno: 20 de abril de 2016.

Estado Actual: Desechada (art. 184, núm. 2, Reglamento de la Cámara de Diputados).

2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INFONAVIT, a fin de garantizar a las trabajadoras del hogar el acceso a créditos para la adquisición, construcción o remodelación de una vivienda digna.

Proponente: Dip. Xitlalic Ceja García. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

COMISIÓN DE VIVIENDA

Fecha de Turno: 20 de abril de 2016.

Estado Actual: Desechada (art. 184, núm. 2, Reglamento de la Cámara de Diputados).

4. REUNIONES DE LA COMISIÓN.

En el periodo marzo de 2016-agosto de 2016, se convocaron a tres Reuniones Ordinarias, las tres se llevaron a cabo y hubo quórum reglamentario; así mismo se efectuaron cuatro Reuniones de Trabajo, que a continuación se enlistan:

-REUNIONES ORDINARIAS.

- **4ta Reunión Ordinaria**, 30 de marzo de 2016, Salón “E” Edificio G, a las 16:00 horas.

La Reunión Ordinaria se llevó a cabo bajo el siguiente:

Orden del Día.

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria, realizada el 17 febrero de 2016.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Vivienda respecto al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 1, 62 fracción II y 82 fracción II de la Ley de Vivienda.
 - Esta Iniciativa busca sustituir el término familia por persona en el artículo 4o Constitucional y en los artículos 1, 62 fracción II y 82 fracción II de la Ley de Vivienda, refiriendo que la vivienda debe otorgarse a la persona como titular de derechos y no solo a la familia, esto en acorde a los Tratados Internacionales que el estado Mexicano ha ratificado. Es por esto que **la Comisión de Vivienda, opinó en dictaminar en sentido positivo** la iniciativa de Reforma Constitucional, actualmente la Opinión la tiene la Comisión dictaminadora de Puntos Constitucionales.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de la Comisión de Vivienda, correspondiente al periodo septiembre de 2015-febrero de 2016.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

- **5ta Reunión Ordinaria**, 13 de abril de 2016, Mezzanine del Edificio A ala Sur, a las 12:00 horas.

La Reunión Ordinaria se llevó a cabo bajo el siguiente:

Orden del Día.

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Acta de la 4ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el día 30 de marzo de 2015.

COMISIÓN DE VIVIENDA

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo y el Artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

- Iniciativa dictaminada en Comisiones Unidas de Trabajo y Vivienda. Esta iniciativa busca establecer que los descuentos en los salarios de los trabajadores, para el pago de abonos para cubrir préstamos provenientes del INFONAVIT, no podrán exceder del 30 por ciento del salario y así otorgar automáticamente prórrogas en los pagos de amortización, a partir de la fecha en que haya dejado de percibir ingresos salariales. Por su parte **la Comisión de Vivienda acordó en dictaminarlo en sentido negativo** dado a que limitar el cobro de intereses, estableciendo que los descuentos no podrán exceder el 30%, pondría en riesgo la viabilidad financiera del Instituto propiciando que la posibilidad de no continuar otorgando créditos a otros trabajadores o rendimientos a las Subcuentas de Vivienda.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de los Derechos de las personas Adultas Mayores y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

- Iniciativa dictaminada en Comisiones Unidas de Vivienda y Atención a Grupos Vulnerables. Esta iniciativa busca promover y fomentar una nueva política en el diseño y construcción de vivienda adaptada que considere las características y capacidades físicas de sus habitantes, en particular, de las personas de la tercera edad o con discapacidad, y que además de cumplir con los estándares de salubridad y comodidad como lo mandata nuestra constitución, se considere la funcionalidad y movilidad en la misma para sus habitantes, que evite posibles riesgos de accidentes. Por su parte **la Comisión de Vivienda acordó en dictaminarlo en sentido positivo** dado que el derecho a la vivienda adaptada no debe restringirse a las personas que ya cuentan con vivienda. Es pertinente que se asegure que las personas adultas mayores o con discapacidad que ya cuenten con vivienda, tengan acceso a créditos que les permitan mejorar su calidad de vida.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

- Esta iniciativa plantea como punto central, que a los derechohabientes que se encuentren en situación de mora de su crédito del INFONAVIT, se les establezca una tasa máxima de interés del 8% anual sobre saldos insolutos y que los intereses ajustados no excedan de tres veces el saldo inicial, siempre que la deuda siga siendo pagada o haya sido renegociada. Por su parte **la Comisión de Vivienda acordó en dictaminarlo en sentido negativo** dado a que actualmente existe el modelo de Cobranza Social que permite al Instituto brindar alternativas para los acreditados que no puedan continuar el pago de su crédito y por ultimo no existe un estudio de impacto presupuestal que indique que dicha propuesta no afectará las finanzas del INFONAVIT.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Artículo Sexto Transitorio en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores.

- Esta Iniciativa tiene como fin otorgar a los trabajadores que se hayan constituido en mora, un plazo de gracia de un año y por única vez, para eximir el pago de los intereses moratorios que se hubiesen generado. Por su parte **la Comisión de Vivienda acordó en dictaminarlo en sentido negativo** dado a que conceder un plazo de gracia de un año a los trabajadores o derechohabientes que se hubiesen constituido en mora en sus créditos hipotecarios regulados por la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores, implicaría un desequilibrio económico en las finanzas internas del INFONAVIT, una vez que el mismo Instituto no tiene como eje fundamental subsistir de la cartera vencida y se estaría generando un deterioro económico en la Institución.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y la Ley General de Asentamientos Humanos.

- Iniciativa dictaminada en Comisiones Unidas de Vivienda y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Esta Iniciativa busca adicionar el concepto de “accesibilidad” entendido como las medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, a diversos ámbitos en el aspecto social. Por su parte **la Comisión de Vivienda acordó en dictaminarlo en sentido positivo** bajo la consideración de asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad en su entorno más íntimo y cercano, es indispensable. Este proyecto de dictamen se remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su aprobación, la cual se prevé desahogar lo antes posible.

9. Asuntos Generales.

- Por consenso de las fracciones parlamentarias de la Comisión de Vivienda, se incorporó al Orden del Día, un dictamen referente a la Minuta por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 39, 44 y 55 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **Este dictamen fue aprobado en términos de la Minuta recibida por la Cámara de Senadores** y se caracteriza porque se propone modificar aquellos artículos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores que hacen referencia al salario mínimo, mejor conocido como Desindexación del Salario Mínimo en la Ley del INFONAVIT. Esta Reforma fue publicada en Diario Oficial de la Federación, el miércoles 27 de abril de 2016.

10. Clausura y cita para la próxima reunión.

• **6ta Reunión Ordinaria**, 15 de junio de 2016, Zona “C” del Edificio “G”, a las 17:00 horas.

La Reunión Ordinaria se llevó a cabo bajo el siguiente:
Orden del Día.

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.

COMISIÓN DE VIVIENDA

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Acta de la 5ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el día 13 de abril de 2016.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al Artículo 30 de la Ley de Vivienda. Exp. 5498. LXII Legislatura.
 - Esta Minuta tiene como objetivo principal incorporar a representantes de los sectores laborales y organizaciones sindicales en el Consejo Nacional de Vivienda, con lo cual se asegura la participación articulada de los factores productivos en las actividades que incidan en el desarrollo de la vivienda. Por su parte **la Comisión de Vivienda acordó en dictaminarlo en sentido negativo**, debido a que el proponente confunde las facultades de la Comisión Nacional de Vivienda con las actividades del Consejo Nacional de Vivienda.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los Artículos 42 y 44 de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Exp. 1390.
 - Esta Iniciativa tiene como objetivo principal dar certeza jurídica a los nuevos esquemas y productos financieros del INFONAVIT orientados a la construcción del patrimonio de los trabajadores y sus familias. Asimismo, pretende establecer que para la definición de los plazos de pago, el INFONAVIT orientará al trabajador sobre el que más le convenga, estipulando que por ningún motivo el crédito podrá exceder los 30 años. Por su parte **la Comisión de Vivienda acordó en dictaminarlo en sentido negativo**, dado a que la modificación planteada por la proponente ya está inmersa en la actual Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de abril de 2016.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. Exp. 1350.
 - Esta iniciativa plantea considerar a las remesas como una de las fuentes para el financiamiento de la vivienda, con el propósito de que las autoridades en la materia generen políticas y programas que faciliten e incentiven su utilización en el otorgamiento de créditos destinados a las distintas modalidades de vivienda. **Esta iniciativa estaba dictaminada en sentido negativo**, ya que carece de impacto presupuestal y a petición de la Dip. Nadia Haydee Vega Olivas, se quitó del Orden del Día.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los Artículos 4o, 6o, y 62 de la Ley de Vivienda. Exp. 2362.
 - Esta Iniciativa busca registrar el aspecto demográfico y el físico de la vivienda, en el cálculo del rezago habitacional por municipio. Asimismo busca considerar en la Política Nacional de Vivienda las metas anuales municipales contra el rezago habitacional, de vivienda nueva y de mejoramientos, con el propósito de ser un instrumento del desarrollo urbano y del ordenamiento de los asentamientos humanos. Por último refiere que es necesario otorgar subsidios a personas con discapacidad bajo la modalidad de mejoramiento

COMISIÓN DE VIVIENDA

de vivienda. Por su parte **la Comisión de Vivienda acordó en dictaminarlo en sentido negativo**, debido a que por técnica legislativa es imposible las modificaciones solicitadas, ya que las mismas se encuentran implícitas en el artículo 3, párrafo 1, de la Ley de Vivienda.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los Artículos 5o y 16, y se adiciona un Artículo 41 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Exp. 2372.

Esta iniciativa pretende establecer que el INFONAVIT otorgue créditos a los trabajadores no derechohabientes de cualquier sistema de seguridad social, en cuyo caso el trabajador, deberá efectuar las aportaciones que para efecto determine la Asamblea General a propuesta del Consejo de Administración; por lo cual esos créditos deberán propiciar cuotas accesibles para los trabajadores, de tal forma que no sean tan altas como las previstas en el sector bancario, previniendo en todo momento las medidas que preserven la estabilidad financiera del Instituto. Por su parte **la Comisión de Vivienda acordó en dictaminarlo en sentido negativo** bajo la consideración de que actualmente hay programas de carácter federal que apoyan a diversas personas que trabajan en el sector informal y que a su vez, estas mismas personas pueden solicitar un crédito Hipotecario al INFONAVIT para la adquisición de su vivienda.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Exp. 2840.

- Esta iniciativa busca cambiar la denominación del “Comité de Información” por la de “Comité de Transparencia”, debido a que es necesario precisar que la normatividad interna del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se ajuste a lo dispuesto en la Ley General y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por su **parte la Comisión de Vivienda acordó en dictaminarlo en sentido positivo** dado a que es necesario armonizar la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a las nuevas disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Este dictamen se remitió al área de Proceso Legislativo y se espera que para el próximo periodo ordinario de sesiones, suba a pleno para su votación.

10. Asuntos generales.

11. Clausura y cita para próxima reunión.

-REUNIONES DE TRABAJO.

•**Reunión de Trabajo de la Comisión de Vivienda, con el Director del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Lic. Ángel Islava Tamayo**; realizada el martes 01 de marzo en el Salón “E” del Edificio G.

La exposición del Director de FONHAPO, estuvo basada en las interrogantes ¿Cuál es el problema principal que tiene FONHAPO?, ¿Qué fue lo que

COMISIÓN DE VIVIENDA

comenzamos a hacer?, ¿Qué hace FONHAPO? y la Política Nacional De Vivienda y FONHAPO.

•**Reunión de Trabajo con el Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda. A.C (CONOREVI);** realizada el jueves 03 de marzo de 2016, en la Zona “C” del Edificio G, a las 15:30 horas.

Acudieron diversos representantes estatales de la CONOREVI; principalmente de los Estados de Veracruz, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Guerrero, Tabasco y Campeche. Esta reunión sirvió para escuchar las demandas de vivienda que tiene las organizaciones civiles y se pactó trabajar con SEDESOL, SEDATU y CONAVI para resolverlas.

•**Reunión de Trabajo con la Directora General de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Mtra. Paloma Silva de Anzorena;** realizada el 06 de abril de 2016, en el Salón “A” del Edificio I, a las 11:00 horas.

La Reunión se realizó bajo el siguiente Orden del Día.

1.- Bienvenida a cargo de la Dip. Alma Carolina Viggiano Austria, Presidenta de la Comisión.

2.- Presentación de los programas de CONAVI a cargo de la Directora General de CONAVI.

La Directora General de la Comisión Nacional de Vivienda, expuso los diversos programas de carácter federal que la CONAVI trabaja en distintos estados de la República Mexicana, habló de los apoyos de créditos a personas de escasos recursos, la ampliación y mejoramientos de vivienda y de los diversos parámetros que se requieren para poder ser acreedor a un subsidio de la misma comisión.

3.- Preguntas y Respuestas.

4.- Despedida.

•**Reunión de Trabajo con el vocal ejecutivo del FOVISSSTE;** realizada el 13 de abril de 2016, a las 11:00 horas, en el Mezzanine del Edificio A ala Sur, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

- Antes de empezar con la 5ta Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda, se tuvo la participación del Dr. Luis Antonio Godina Herrera quien a nombre del Director del ISSSTE el Lic. José Reyes Baeza, dio el agradecimiento por la invitación. Lo acompañaron, el señor Samuel Palma, Subdirector General de Crédito de FOVISSSTE; Marisol Delgadillo, Coordinadora de Asesores; Lic. Pía Silva Juan Ahuactzin, Subdirectora de Administración; Yadira Terrazas, Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva; Marisol Ramírez, Subdirectora de Finanzas; y Héctor Fernández, de Atención a Acreditados. La presentación consistió en tres temas fundamentales para la institución relacionados a el panorama general del FOVISSSTE, ¿Cómo estamos actualmente? y ¿Qué vamos a hacer para implementar las reformas recientemente aprobadas por el Congreso?



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

5. GESTIONES.

Con el propósito de atender a la población que acude a esta Comisión, se informa que se gestionan solicitudes provenientes de la sociedad civil, Asociaciones Civiles, comunidades rurales y urbanas; a quienes se les asesora en temas de créditos para vivienda, concesión de subsidios, prórroga de adeudos, edificación habitacional, entre otros.

Las instancias a las que se recurre para apoyar la solución de estas peticiones son:

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) , Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), Organismos diversos como (CONAVI, SEDESOL, hipotecarias privadas).

Asimismo, esta Comisión de Vivienda informa que se atienden diversas peticiones de apoyo a ciudadanos, mismos que solicitan el servicio de:

- El estado que guarda su puntaje para alcanzar un crédito del INFONAVIT o FOVISSSTE.
- Información de trámites a seguir para la devolución de su Subcuenta de Vivienda.
- Opciones de solución de conflictos legales.
- Asesoría para la celebración de convenios de créditos vencidos.

Por lo antes expuesto y con la intención de dar cumplimiento al artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión de Vivienda aprueba este segundo informe semestral de actividades, mismo que comprende del 01 de marzo de 2016 al 31 de agosto de 2016.

La Junta Directiva de la Comisión de Vivienda, a los 20 días del mes de septiembre del 2016.

Se anexa lista de firmas.